



RESOLUCIÓN Nº3
TRIBUNAL CALIFICADOR
ARQUITECTO SUPERIOR

“RESULTADO PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO SUPERIOR EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”

En fecha 06 de mayo de 2021, se llevó a cabo el segundo ejercicio (supuesto práctico) de la fase de Oposición, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Superior, y según consta en en el acta número 4 en su apartado 5, las calificaciones provisionales de las personas aspirantes presentadas a la realización del ejercicio, son las siguientes:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
1	XXX1998XX	LÑZ458	17,50
2	XXX3902XX	UIO523	16,00
3	XXX1739XX	PAS256	15,50
4	XXX3439XX	QWE235	14,00
5	XXX1047XX	HJK215	12,50
6	XXX9662XX	RTY236	12,00
7	XXX3902XX	BNM258	10,50

Según se establecen en las bases que rigen la convocatoria, la nota mínima para superar el ejercicio será de 15 puntos.

Visto el resultado provisional de la calificación del segundo ejercicio (supuesto práctico) de la fase de oposición de la Bolsa de Empleo de Arquitecto, este tribunal calificador, propone como **APTOS**, a los/las siguientes aspirantes:



	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
1	XXX1998XX	LÑZ458	17,50
2	XXX3902XX	UIO523	16,00
3	XXX1739XX	PAS256	15,50

Por parte de los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda hacer públicos los resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición, para el conocimiento de los aspirantes, que tendrán:

- **Un plazo de dos días hábiles para la solicitud de revisión de su ejercicio** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento solicitándolo previamente por escrito mediante instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, dentro del plazo indicado, y **compareciendo el jueves día 13 de mayo de 2021 en el óvalo de la Primera Planta del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, situado en Plaza Campoamor, 2, a partir de las 11:00 horas.**
- **Un plazo de cinco días hábiles para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos**, a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento, mediante instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

En Pilar de la Horadada,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

Vº.Bº. LA SECRETARIA.

Fdo. Leticia Martín Lobo.

Fdo. Beatriz Selma Penalva .